

ACTA NÚMERO MIL TRESCIENTOS OCHENTA (1380)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 26 de marzo 2021, Modalidad Virtual
Convocatoria a partir de las 10:00 a.m.

El día de hoy, viernes 26 de marzo 2021, se procedió a realizar la sesión de marras mediante la herramienta tecnológica de videoconferencia y de manera excepcional, por parte de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, resguardando los principios de colegialidad y simultaneidad, los que garantizan la voluntad colegial a través de la deliberación. Quien asiste de manera virtual, Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, en calidad de Presidenta de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, fiscalizó en todo momento de la sesión la estabilidad de la telepresencia y comunicación integral de todos los miembros participantes:

De manera virtual: Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, Presidenta, Sr. Roy Palavicini Rojas, Vicepresidente, Sra. Betsy Murillo Pacheco, Secretaria, Sra. Carolina Mora Chinchilla, Tesorera, Sra. Ivannia Montoya Arias

No se incorporan a la sesión virtual, con previa justificación, los señores, Sr. Johnny Cartín Quesada y Bernal Rodríguez Herrera

También participan de manera presencial la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, y la Sra. Marlen Rojas Ovaros, secretaria de la Junta Administrativa, quien toma el acta correspondiente.

Este accionar se encuentra respaldado por lo indicado mediante el Dictamen N° C-298-2007, del 28 de agosto del 2007, de la Procuraduría General de la República, que entre otros elementos indica que: “El régimen de funcionamiento de los órganos colegiados está determinado por los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación, principios que deben ser respetados para la debida formación de la voluntad colegial”. Así como que consecuentemente, este uso solo es posible si la telecomunicación permite una comunicación integral, simultánea que comprenda video, audio y datos. Este es el caso de la videoconferencia que permite una interacción amplia y circulación de la información con posibilidad de que los miembros se comuniquen verbal y visualmente.

ARTÍCULO I. Constatación de Cuórum.

La Sra. Ana Cecilia Arias, Presidenta de la Junta Administrativa, de manera virtual, constatando la participación integral de modo virtual, de las y los Directivos, da inicio a la sesión con el cuórum requerido, al ser las 10:10 minutos de la mañana.

ARTÍCULO II: Aprobación de la agenda N° 1380

La Sra. Ana Cecilia Arias consulta sobre la aprobación de la agenda presentada para la sesión ordinaria de esta fecha.

Las y los Directivos proceden a la revisión de la agenda N° 1380 y acuerdan:

“APROBAR LA AGENDA N° 1380, SIN MODIFICACIONES”. (A-01-1380) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III: Aprobación del Acta de la sesión ordinaria N° 1379, del 12 de marzo 2021

Se abstiene de emitir su voto la Sra. Carolina Mora Chinchilla, por no haber participado de la sesión ordinaria N° 1379

Las y los Directores emiten sus votos de aprobación y acuerdan:

“APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 1379 SIN MODIFICACIONES”. (A-02-1380) ACUERDO FIRME

Se incorpora a la sesión el Sr. Roy Palavicini Rojas, al ser las 10:15 minutos de la mañana, de manera virtual, por lo que se ratifica lo actuado hasta este punto de la agenda.

ARTÍCULO IV: Procedimiento de contrataciones presentado por la Proveduría Institucional

Oficio PI-2021-O-041, 23 de marzo de 2021, de la Sra. Karol Sanabria Rosales, Proveedora Institucional, a la Junta Administrativa, solicitud de inicio para el trámite de Licitación Abreviada denominada “Servicio de asesoría y producción en gestión sociocultural para el fortalecimiento de la acción museística comunitaria en Boruca, Rey Curré, San Vicente de Nicoya, Territorio Malecu, Boca Gayardo en Puerto Jiménez, Guayabo de Turrialba y Venecia De San Carlos

Oficio PMRC-2020-O-019, 08 de marzo 2021, del Sr. Olman Solís Alpízar, Coordinador Programa Museos Regionales y Comunitarios, al Sr. Marvin Salas Hernández, proveedor interino, con solicitud de inicio de trámite

Certificación presupuestaria N° 2021-072, 10 de marzo 2021, emitida por Dayhana Delgado Salazar, Encargada del Presupuesto Institucional, por ¢45,600,000.00

Se exponen los documentos aportados por la Sra. Karol Sanabria Rosales, Proveedora Institucional, para atender la solicitud presentada por el Sr. Olman Solís Alpízar, Coordinador del Programa de Museos Regionales y Comunitarios.

La Sra. Ana Cecilia Arias comenta sobre el interés de invitar al Sr. Olman Solís Alpízar a una próxima sesión ordinaria, para que informe sobre los proyectos desarrollados en las comunidades indígenas. La inversión económica ha sido de montos importantes y se han atendido temas en educación, investigación, talleres, etc., en beneficio de estas comunidades.

Las y los Directores manifiestan su apoyo a la recomendación de la Sra. Ana Cecilia Arias, Presidenta de la Junta Administrativa.

Sin otras observaciones ni comentarios sobre el trámite presentado, emiten sus votos de aprobación y acuerdan:

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO PI-2021-O-041, DEL 23 DE MARZO DE 2021, DE LA SRA. KAROL SANABRIA ROSALES, PROVEEDORA INSTITUCIONAL, A LA JUNTA ADMINISTRATIVA, CON SOLICITUD DE INICIO PARA EL TRÁMITE DE LICITACIÓN ABREVIADA DENOMINADA “SERVICIO DE ASESORÍA Y PRODUCCIÓN EN GESTIÓN SOCIOCULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN MUSEÍSTICA COMUNITARIA EN BORUCA, REY CURRÉ, SAN VICENTE DE NICOYA, TERRITORIO MALECU, BOCA GAYARDO EN PUERTO JIMÉNEZ, GUAYABO DE TURRIALBA Y VENECIA DE SAN CARLOS

OFICIO PMRC-2020-O-019, DEL 08 DE MARZO 2021, DEL SR. OLMAN SOLÍS ALPÍZAR, COORDINADOR DEL PROGRAMA MUSEOS REGIONALES Y COMUNITARIOS, AL SR.

MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, PROVEEDOR INTERINO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CON SOLICITUD DE INICIO DE TRÁMITE DE LICITACIÓN ABREVIADA

CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2021-072, DE FECHA 10 DE MARZO 2021, EMITIDA POR LA SRA. DAYHANA DELGADO SALAZAR, ENCARGADA DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL, POR UN MONTO DE ₡45,600,000.00

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

AUTORIZAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA PARA QUE INICIE LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE LA LICITACIÓN ABREVIADA PARA EL SERVICIO DE ASESORÍA Y PRODUCCIÓN EN GESTIÓN SOCIOCULTURAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ACCIÓN MUSEÍSTICA COMUNITARIA EN BORUCA, REY CURRÉ, SAN VICENTE DE NICOYA, TERRITORIO MALECU, BOCA GAYARDO EN PUERTO JIMÉNEZ, GUAYABO DE TURRIALBA Y VENECIA DE SAN CARLOS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 8 Y 9 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, Y ARTÍCULOS 8 Y 9 DE SU REGLAMENTO, POR UN MONTO DE ₡45.600.000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL COLONES NETOS)” (A-03-1380) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V: Temas de la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar

Ratificación de nombramientos:

Oficio GIRHA-2021-O-169, del 24 de marzo 2021, de la Sra. Giovanna Espinoza Astúa, Jefa de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, a la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, nombramiento de funcionarios:

Sr. Giancarlo Oconitriillo Aguilar, cédula # 1-01126-0122, museólogo del Programa de Museos Regionales y Comunitarios

Sr. Luis Felipe Solís de Vecchio, cédula # 1-0590-0860, arqueólogo en el Depto. de Antropología e Historia

Evaluaciones de los periodos de prueba

Se detallan los documentos aportados para las ratificaciones de los nombramientos, que incluyen las evaluaciones de los periodos de prueba de ambos funcionarios, por parte de sus jefaturas inmediatas y avaladas por la Dirección General.

Se somete a votación dirigida por la Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, quien preside la sesión ordinaria, y acuerdan:

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:

OFICIO GIRHA-2021-O-169, DEL 24 DE MARZO 2021, DE LA SRA. GIOVANNA ESPINOZA ASTÚA, JEFA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, SOBRE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL SR. GIANCARLO OCONITRILLO AGUILAR, EN EL PUESTO N° 501096, ESPECIALIDAD DE MUSEOGRAFÍA, EN EL PROGRAMA DE MUSEOS REGIONALES Y COMUNITARIOS, Y SR. LUIS FELIPE SOLÍS

DEL VECCHIO, EN EL PUESTO N° 380860, ESPECIALIDAD EN ARQUEOLOGÍA, EN EL DEPTO. DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN DEL PERÍODO DE PRUEBA

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL SR. GIANCARLO OCONTRILLO AGUILAR, CÉDULA # 1-1126-0122, CON BASE EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Tipo de Nombramiento: Nombramiento en propiedad
Número de Pedimento: MN-00008-2020
Resuelto por: Nómina N° 3520
N° puesto: 501096
Clase de puesto: Profesional de Servicio Civil 1-A, especialidad; Museología.
Ubicación: Programa Museos Regionales y Comunitarios
Persona nombrada: Giancarlo Oconitrillo Aguilar, cédula # 1-01126-0122
Fecha de rige: 30 de diciembre del 2020.

(A-04-1380) ACUERDO FIRME

“SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO DEL SR. LUIS FELIPE SOLÍS DEL VECCHIO, CÉDULA # 1-0590-0860, CON BASE EN LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

Tipo de Nombramiento: Nombramiento en propiedad
Número de Pedimento: MN-00011-2018
Resuelto por: Nómina N° 60-2020
N° puesto: 380860
Clase de puesto: Profesional de Servicio Civil 3, especialidad; Arqueología.
Ubicación: Departamento Antropología e Historia
Persona nombrada: Luis Felipe Solís de Vecchio, cédula # 1-0590-0860
Fecha de rige: 16 de enero del 2021.

(A-05-1380) ACUERDO FIRME

Solicitud de adendum a contrato de dedicación exclusiva:

Sra. Giovanna Espinoza Astúa, Jefa de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, Depto. de Administración y Finanzas.

Oficio DAF-2021-O-45, del 25 de marzo 2021, del Sr. Marvin Salas Hernández, Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, a la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, con solicitud de adendum al contrato de dedicación exclusiva de la Sra. Giovanna Espinoza Astúa, del 22 de marzo 2021 hasta el 21 de junio 2021, con el reconocimiento de un porcentaje del 55%

Oficio DAF-2021-O-43, del 24 de marzo 2021, del Sr. Marvin Salas Hernández, Jefe del Depto. Administración y Finanzas, a la jefatura de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, con solicitud de adendum al contrato de dedicación exclusiva por ascenso en propiedad

Nota de fecha 11 de marzo 2021, de la Sra. Giovanna Espinoza Astúa, cédula N° 1-1089-0437, al Sr. Marvin Salas Hernández, con solicitud de aval para gestionar adendum al contrato de dedicación exclusiva

Documentos de constatación de requisitos

Solicitudes de suscripción de nuevos contratos de dedicación exclusiva:

Sr. Nodier Cisneros Umaña, oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar

Oficio GIRHA-2021-O-0171, del 25 de marzo de 2021, de la Sra. Giovanna Espinoza Astúa, Jefa de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, a la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, con solicitud para suscribir el contrato de dedicación exclusiva del Sr. Nodier Cisneros Umaña, encargado de planilla y otras tareas en la oficina de Recursos Humanos, del 22 de marzo 2021 y hasta el 21 de junio 2021, con un porcentaje del 25%

Nota de fecha 23 de marzo 2021, del Sr. Nodier Cisneros Umaña, cédula N° 5-0280-0543, a la Sra. Giovanna Espinoza Astúa, con solicitud de aval para gestionar el contrato del beneficio de dedicación exclusiva

Documentos de constatación de requisitos

Srta. Kattia Cubero Núñez, encargada de bienes, de la Proveduría Institucional

Oficio GIRHA-2021-O-0173, del 25 de marzo de 2021, de la Sra. Giovanna Espinoza Astúa, Jefa de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, a la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, con solicitud para suscribir los contratos de dedicación exclusiva de las funcionarias Kattia Cubero Núñez, del 22 de marzo 2021 hasta el 21 de junio 2021, con un porcentaje del 25%, y Sonia Salas Navarro, del 30 de marzo 2021 y hasta el 29 de junio 2021, con un porcentaje del 25%

Oficio PI-2021-O-042, del 24 de marzo de 2021, de la Sra. Karol Sanabria Rosales, Proveedora Institucional, a la Sra. Giovanna Espinoza Astúa, Jefa de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, con solicitud y justificación de la necesidad de suscripción del contrato de dedicación exclusiva de la Srta. Kattia Cubero Núñez

Nota de fecha 12 de marzo 2021, de la Srta. Kattia Cubero Núñez, cédula N° 3-0413-0351, al Sr. Marvin Salas Hernández, proveedor interino, con solicitud de contrato de dedicación exclusiva

Documentos de constatación de requisitos

Srta. Sonia Salas Navarro, analista de la Proveduría Institucional

Oficio GIRHA-2021-O-0173, del 25 de marzo de 2021, de la Sra. Giovanna Espinoza Astúa, Jefa de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, a la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, con solicitud para suscribir los contratos de dedicación exclusiva de las funcionarias Kattia Cubero Núñez, del 22 de marzo 2021 hasta el 21 de junio 2021, con un porcentaje del 25%, y Sonia Salas Navarro, del 30 de marzo 2021 y hasta el 29 de junio 2021, con un porcentaje del 25%

Oficio PI-2021-O-043, del 24 de marzo de 2021, de la Sra. Karol Sanabria Rosales, Proveedora Institucional, a la Sra. Giovanna Espinoza Astúa, Jefa de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, con solicitud y justificación de la necesidad de suscripción del contrato de dedicación exclusiva de la Srta. Sonia Salas Navarro

Nota de fecha 19 de marzo 221, de la Srta. Sonia Salas Navarro, cédula N° 1-900-0794, al Sr. Marvin Salas Hernández, jefe de Administración y Finanzas, con solicitud de contrato de dedicación exclusiva

Documentos de constatación de requisitos

Se analizan los documentos aportados para la atención de las solicitudes de contratos de dedicación exclusiva.

La Sra. Ivannia Montoya recomienda que la Jefatura de Recursos Humanos haga constar que se revisaron cada uno de los requisitos y que son conformes con el decreto que establece la normativa para optar por el porcentaje de dedicación exclusiva. Esta constancia debe ser suscrita por quien tiene la competencia para hacer la revisión de los requisitos.

Atendiendo esta recomendación, avalada por el Órgano Colegiado, se incorporan los respectivos estudios para valoración de acogimiento al Régimen de Dedicación Exclusiva, para cada uno de los nuevos contratos, documentos elaborados por la Sra. Giovanna Espinoza Astúa, Jefa de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar.

La Sra. Ana Cecilia Arias comenta sobre la gran cantidad de cambios por los nombramientos de personal. Los funcionarios elegidos tienen referencias de ser personas responsables y ordenadas, y expresan estar contentos con esta oportunidad de crecimiento.

Bajo la dirección de la Sra. Ana Cecilia Arias los miembros de la Junta Administrativa emiten sus votos de aprobación y acuerdan:

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO DAF-2021-O-45, DEL 25 DE MARZO 2021, DEL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, CON SOLICITUD DE ADENDUM AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA SRA. GIOVANNA ESPINOZA ASTÚA, CÉDULA N° 1-1089-0437, DEL 22 DE MARZO 2021 HASTA 21 DE JUNIO 2021, CON UN PORCENTAJE DEL 55%

OFICIO DAF-2021-O-43, DEL 24 DE MARZO 2021, DEL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, A LA JEFATURA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, CON SOLICITUD DE ADENDUM AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, POR ASCENSO EN PROPIEDAD

NOTA DE FECHA 11 DE MARZO 221, DE LA SRA. GIOVANNA ESPINOZA ASTÚA, CÉDULA N° 1-1089-0437, AL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, CON SOLICITUD DE AVAL PARA GESTIONAR ADENDUM AL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

DOCUMENTOS DE CONSTATACIÓN DE REQUISITOS

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON EL ADDEDUM DEL 55% DEL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A LA LEY 9635 Y AL DECRETO N° 41564, PARA LA FUNCIONARIA GIOVANNA ESPINOZA ASTÚA, CÉDULA N° 1-1089-0437, A PARTIR DEL 22 DE MARZO 2021 Y HASTA EL 21 DE JUNIO 2021 INCLUSIVE.

CONSIDERANDO LOS CORTOS PLAZOS DEFINIDOS PARA EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA UNA VEZ CONCLUIDO EL PERIODO DE PRUEBA, Y CON EL PROPÓSITO DE NO CAUSAR AFECTACIÓN EN LA CONTINUIDAD DEL PROCESO, SE AUTORIZA A LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, PARA QUE POSTERIOR A LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PERÍODO DE PRUEBA SEGÚN LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL, Y SE CONOZCA QUE FUE APROBADO POR LA FUNCIONARIA, SE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, MANTENIÉNDOSE EL PORCENTAJE DEL 55% PARA EL PERÍODO DEL 22 DE JUNIO DEL 2021 Y HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2022.

SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES” (A-06-1380) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO GIRHA-2021-O-0171, DEL 25 DE MARZO DE 2021, DE LA SRA. GIOVANNA ESPINOZA ASTÚA, JEFA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, DEL DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, CON SOLICITUD DE CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DEL FUNCIONARIO NODIER CISNEROS UMAÑA, DEL 22 DE MARZO 2021 HASTA EL 21 DE JUNIO 2021, CON UN PORCENTAJE DEL 25%

NOTA DE FECHA 23 DE MARZO 2021, DEL SR. NODIER CISNEROS UMAÑA, CÉDULA N° 5-0280-0543, A LA SRA. GIOVANNA ESPINOZA ASTÚA, CON SOLICITUD DE AVAL PARA GESTIONAR EL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

DOCUMENTOS DE CONSTATAÇÃO DE REQUISITOS

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON EL CONTRATO DEL 25% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A LA LEY 9635 Y AL DECRETO N° 41564, PARA EL FUNCIONARIO NODIER CISNEROS UMAÑA, CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5-0280-0543, A PARTIR DEL 22 DE MARZO 2021 Y HASTA EL 21 DE JUNIO 2021 INCLUSIVE.

CONSIDERANDO LOS CORTOS PLAZOS DEFINIDOS PARA EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA UNA VEZ CONCLUIDO EL PERIODO DE PRUEBA, Y CON EL PROPÓSITO DE NO CAUSAR AFECTACIÓN EN LA CONTINUIDAD DEL PROCESO, SE AUTORIZA A LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, PARA QUE POSTERIOR A LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PERÍODO DE PRUEBA SEGÚN LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL, Y SE CONOZCA QUE FUE APROBADO POR EL FUNCIONARIO, SE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, MANTENIÉNDOSE EL PORCENTAJE DEL 25% PARA EL PERÍODO DEL NOMBRAMIENTO INTERINO DEL SR. NODIER CISNEROS UMAÑA.

SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE” (A-07-1380) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO GIRHA-2021-O-0173, DEL 25 DE MARZO DE 2021, DE LA SRA. GIOVANNA ESPINOZA ASTÚA, JEFA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, DEL DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, CON SOLICITUD DE CONTRATOS DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LAS FUNCIONARIAS KATTIA CUBERO NÚÑEZ Y SONIA SALAS NAVARRO

OFICIO PI-2021-O-042, DEL 24 DE MARZO DE 2021, DE LA SRA. KAROL SANABRIA ROSALES, PROVEEDORA INSTITUCIONAL, A LA SRA. GIOVANNA ESPINOZA ASTÚA, CON SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE QUE LA FUNCIONARIA KATTIA CUBERO NÚÑEZ RECIBA EL BENEFICIO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

NOTA DE FECHA 12 DE MARZO 2021, DE LA SRA. KATTIA CUBERO NÚÑEZ, CÉDULA N° 3-0413-0351, AL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, PROVEEDOR INTERINO DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CON SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

DOCUMENTOS DE CONSTATAción DE REQUISITOS

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON EL CONTRATO DEL 25% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A LA LEY 9635 Y AL DECRETO N° 41564, PARA LA FUNCIONARIA KATTIA CUBERO NÚÑEZ, CÉDULA DE IDENTIDAD CÉDULA N° 3-0413-0351, A PARTIR DEL 22 DE MARZO 2021 Y HASTA EL 21 DE JUNIO 2021 INCLUSIVE.

CONSIDERANDO LOS CORTOS PLAZOS DEFINIDOS PARA EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA UNA VEZ CONCLUIDO EL PERIODO DE PRUEBA, Y CON EL PROPÓSITO DE NO CAUSAR AFECTACIÓN EN LA CONTINUIDAD DEL PROCESO, SE AUTORIZA A LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, PARA QUE POSTERIOR A LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PERÍODO DE PRUEBA SEGÚN LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL, Y SE CONOZCA QUE FUE APROBADO POR LA FUNCIONARIA, SE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, MANTENIÉNDOSE EL PORCENTAJE DEL 25% PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. KATTIA CUBERO NÚÑEZ

SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE” (A-08-1380) ACUERDO FIRME

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO GIRHA-2021-O-0173, DEL 25 DE MARZO DE 2021, DE LA SRA. GIOVANNA ESPINOZA ASTÚA, JEFA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, DEL DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, CON SOLICITUD DE CONTRATOS DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LAS FUNCIONARIAS KATTIA CUBERO NÚÑEZ Y SONIA SALAS NAVARRO

OFICIO PI-2021-O-043, DEL 24 DE MARZO DE 2021, DE LA SRA. KAROL SANABRIA ROSALES, PROVEEDORA INSTITUCIONAL, A LA SRA. GIOVANNA ESPINOZA ASTÚA, CON SOLICITUD Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE QUE LA FUNCIONARIA SONIA SALAS NAVARRO RECIBA EL BENEFICIO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

NOTA DE FECHA 19 DE MARZO 2021, DE LA SRA. SONIA SALAS NAVARRO, CÉDULA N° 1-900-794, AL SR. MARVIN SALAS HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, CON SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL INCENTIVO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

DOCUMENTOS DE CONSTATACIÓN DE REQUISITOS

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON EL CONTRATO DEL 25% DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A LA LEY 9635 Y AL DECRETO N° 41564, PARA LA FUNCIONARIA SONIA SALAS NAVARRO, CÉDULA DE IDENTIDAD CÉDULA N° 1-900-0794, A PARTIR DEL 30 DE MARZO 2021 Y HASTA EL 29 DE JUNIO 2021 INCLUSIVE.

CONSIDERANDO LOS CORTOS PLAZOS DEFINIDOS PARA EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA UNA VEZ CONCLUIDO EL PERIODO DE PRUEBA, Y CON EL PROPÓSITO DE NO CAUSAR AFECTACIÓN EN LA CONTINUIDAD DEL PROCESO, SE AUTORIZA A LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR, PARA QUE POSTERIOR A LA APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL PERÍODO DE PRUEBA DEL TITULAR DEL PUESTO, Y AL TÉRMINO DEL PERIODO DE PRUEBA DE LA SRA. SONIA SALAS NAVARRO, SEGÚN LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DEL ESTATUTO DEL SERVICIO CIVIL, Y SE CONOZCA QUE FUE APROBADO POR LA FUNCIONARIA, SE PROCEDA A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA, MANTENIÉNDOSE EL PORCENTAJE DEL 25% PARA EL NOMBRAMIENTO DE LA SRA. SONIA SALAS NAVARRO.

SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE” (A-09-1380) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI: Tema de la Asesoría Jurídica. Liquidación laboral de jornal

Oficio AJ-2021-O-031, del 22 marzo 2021, de la Sra. Cinthia Solórzano, asistente, con visto bueno de la Sra. María Marlene Perera, coordinadora, de la Asesoría Jurídica, a la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General, sobre reclamo administrativo del jornal Ronald Alberto Villalobos Fonseca, cédula de identidad 1-0600-0343

Oficio GIRHA: 2021-O-130, del 15 de marzo 2021, del Sr. Marvin Salas, Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, a la Sra. Marlene Perera García, asesora jurídica, con solicitud de revisión del cálculo de liquidación laboral del jornal Ronald Alberto Villalobos Fonseca

Oficio GIRHA-2021-O-119, del 10 de marzo 2021, y documentos adjuntos, del Sr. Marvin Salas Hernández, Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, al Sr. Pablo Soto Rodríguez,

coordinador del Área Financiero Contable, con solicitud de cálculo de liquidación laboral de jornal

Se exponen los documentos aportados para el análisis de la liquidación laboral, preparados por el Área Financiero Contable del Depto. de Administración y Finanzas, revisados y avalados por la Asesoría Jurídica.

Estando completa la información necesaria, la Sra. Ana Cecilia Arias dirige la votación para acordar:

“CON BASE EN LOS SIGUIENTES ATESTADOS:

OFICIO AJ-2021-O-031, DEL 22 MARZO 2021, DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO, ASISTENTE, CON VISTO BUENO DE LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA, COORDINADORA, DE LA ASESORÍA JURÍDICA, A LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL, CON RECLAMO ADMINISTRATIVO DEL JORNAL RONALD ALBERTO VILLALOBOS FONSECA, CÉDULA DE IDENTIDAD 1-0600-0343

RESOLUCIÓN NÚMERO JA-010-2021

RESULTANDO

- I. Que el señor **Ronald Alberto Villalobos Fonseca**, ocupó el puesto de jornal no calificado del 16 de enero de 2020 al 15 de diciembre de 2020 fecha en que se da por finalizado el plazo del contrato jornal.
- II. Que mediante escrito de fecha 24 de febrero de 2021, presentado en el **Departamento de Recursos Humanos**, el Señor: **Ronald Alberto Villalobos Fonseca**, solicita lo siguiente en lo conducente: “...*Por este medio, solicito por este medio el pago de la liquidación correspondiente a los contratos finalizados de enero a diciembre del 2020, incluyendo aguinaldo y lo correspondiente a vacaciones en caso de haber pendientes.*”
- III. Que para efectos de tramitar el reclamo planteado por el señor **Ronald Alberto Villalobos Fonseca**, la oficina de Recursos Humanos mediante **MEMORANDO GIRHA-2021-O-119** de fecha 10 de marzo de 2021, le trasladó al Licenciado Pablo Soto, jefe del Área de Financiero Contable, la correspondiente solicitud para realizar el cálculo de pago correspondiente a la liquidación laboral.
- IV. Que el Área Financiero Contable, con base en lo solicitado por el Departamento de Recursos Humanos, informa mediante **MEMORANDO DAF-AFC-2021-M-005**, el detalle del respectivo cálculo de liquidación laboral que esta Administración eventualmente le debe pagar al señor **Ronald Alberto Villalobos Fonseca**, cuyo desglose es el siguiente:

PROMEDIO MENSUAL	¢ 314,236.28	
PROMEDIO DIARIO	¢ 10,474.54	
PREAVISO	NO le corresponde pago	
CESANTÍA	NO le corresponde pago	
VACACIONES	¢ 10,474.54	1 día
SALARIO ESCOLAR	NO le corresponde pago	
AGUINALDO	¢ 39,560.97	
TOTAL	¢ 50,035.52	
RETENCIÓN CCSS 9.34%		
RETENCIÓN BPDC 1%		
NETO A PAGAR	¢ 50,035.52	

LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:

AUTORIZAR AL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA QUE PROCEDA CON EL PAGO CORRESPONDIENTE A NOMBRE DEL SR. RONALD ALBERTO VILLALOBOS FONSECA, POR UN MONTO DE ¢ 50,035.52.” (A-10-1380) ACUERDO FIRME

La Sra. Rocío Fernández Salazar Directora General, comenta brevemente lo siguiente:

1. El próximo lunes 29 de marzo 2021 se fumigará en la sede Bellavista, por lo que asistirá para abrir los espacios correspondientes de la Dirección General y oficina de Planificación Institucional.
2. Atenderá una serie de tareas relacionadas con la partida 5 del presupuesto institucional, para el envío de un documento requerido por el Ministerio de Planificación Nacional, MIDEPLAN, que no se envió el año pasado. Este documento es para poder utilizar los recursos este año y los próximos.
3. La Sede Bellavista estará cerrada al público el jueves y viernes en ocasión de la Semana Santa. Abriremos los días martes, miércoles, sábado y domingo de la próxima semana. En la sede de Finca 6 si se abre jueves y viernes, por las rutas de visitación del turismo nacional y extranjero.

4. Recomienda ver las publicaciones disponibles en el portal web del Museo Nacional de Costa Rica.

La Sra. Carolina Mora comenta sobre su visita a la zona sur, resaltando la excelente atención recibida por parte de los funcionarios del centro de visitantes, en especial del Sr. Carlos Morales, educador del sitio, y agrega que puede confirmar que todo lo indicado en el informe enviado por el Sr. Jeisson Bartels Quirós, administrador de los sitios, es verídico, lo pudo constatar, y felicita al Museo Nacional de Costa Rica.

Sin otros asuntos que tratar, se cierra la sesión ordinaria N° 1380, al ser las 10:33 minutos de la mañana.

Sra. Ana Cecilia Arias Quirós

Presidenta

Sra. Betsy Murillo Pacheco

Secretaria